

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días hábiles de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, P. Almárcegui.—4.387.

SAN SEBASTIAN

Don Luis de la Torre Arredondo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Bernardo Elio Zubizarre-

ta, en nombre y representación de «S. Zaldúa y Cia, S. L.», contra don Vicente Echeverría Odriozola, en reclamación de cantidad en cuyos autos por Resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en término de veinte días, la finca embargada consistente en lo siguiente:

Piso primero, letra D, escalera derecha de la casa número 43 de la avenida de Sancho el Sablo, de esta ciudad de San Sebastián. Inscrito en el tomo 847 del archivo, libro 13 de la sección segunda de este Ayuntamiento, folio 179. Valorado en doscientas ochenta y cinco mil pesetas.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día 6 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que no se admitirán postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que la certificación del Registro que supe a los títulos de propiedad se halla de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o créditos referentes al del actor continuarán subsistentes si los hubiera, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a 29 de mayo de 1962.—El Secretario (legible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Luis de la Torre Arredondo.—5.218.

V. Anuncios

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa que que con carácter de urgencia y a tenor de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y disposiciones concordantes, se instruye por la Administración para la ocupación de los terrenos situados en el lugar de Bens, parroquia de San Pedro de Visma, término municipal de

La Coruña, que son necesarios para la construcción de las instalaciones autorizadas a la «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A.», por Decretos de 8 de mayo y 19 de octubre de 1961 y 17 de mayo de 1962.

Anuncio

Se hace saber a todos los propietarios o titulares de derechos afectados que el día 19 del presente mes de junio (a las nueve horas los números 36 al 50 de orden y a las dieciséis horas los números 51 al 70) se constituirán en las fincas que se trata de ocupar y que asimismo se indican, el Representante de la Admi-

nistración, acompañado de un Perito y del ilustrísimo señor Alcalde de La Coruña o Consejal en quien delegue, para reunidos con los propietarios y demás interesados que concurren proceder a levantar las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en la segunda relación que se acompaña a este anuncio y que se refiere al indicado expediente. Se advierte a los interesados que a dicho acto podrán acudir por sí o por representante debidamente autorizado, y hacerse acompañar, a los efectos legales pertinentes, a sus Peritos y Notario como autoriza la Ley.

La Coruña, 4 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe (legible).—3.152.

Segunda relación

Número de orden	Nombre de los propietarios	Finca		Datos del Catastro	
		Clase de cultivo	Superficie en áreas	Número del polígono	Número de la parcela
36	Borrego, Eleuterio	Labradío	38,40	43	195
37	Canzobre Souto, Eduardo	Labradío	7,40	43	199 bis
38	Catoira Cristobo, Amalia	Labradío	36,80	43	28
39	Cedeira Zas, Ventura	Labradío	5,20	43	170
40	González, Ricardo	Impr. cantera	4,44	43	205
41	Losada Martínez Joaquín	Tojal y cantera	14,60	43	25
42	Losada Martínez Joaquín	Campo	7,60	43	206
43	Martínez Figueroa, H.º de Angel	Tojal	14,00	43	188-1
44	Martínez Vázquez, Antonio	Labradío	15,60	43	191
45	Martínez Vázquez, Manuel	Labradío	21,80	43	174 A
46	Martínez Vázquez, Manuel	Tojal	6,00	43	174 B
47	Martínez Zas, Dolores	Labradío	12,40	43	196
48	Nava y Ortega, Hdos. de Angela	Tojal	175,00	43	23 A
49	Nava y Ortega, Hdos. de Angela	Labradío	16,00	43	26 B
50	Nava y Ortega, Hdos. de Angela	Labradío	28,00	43	175
51	Parada Souto, Arturo	Tojal	16,80	43	189-3
52	Parada Souto, Josefa	Tojal	13,88	43	189-2
53	Parada Souto, María	Tojal	4,80	43	189-1
54	Parada Villaverde, Hos. de Juan Antonio	Labradío	4,00	43	193
55	Pardo Martínez, Manuel	Labradío	8,80	43	177
56	Pardo Rodríguez, Hos. de Ramón	Labradío	14,40	43	199
57	Rey, Manuel	Labradío	6,92	43	179
58	Romero Blanco, Adolfo	Labradío	17,00	43	188-3 A
59	Romero Blanco, Adolfo	Tojal	12,60	43	188-3 B
60	Sánchez Alvedro, Agustín	Labradío	9,80	43	176
61	Souto Costa, José	Eucaliptal	15,00	43	173 A
62	Souto González, Luis	Labradío	55,20	43	27
63	Suárez Carracedo, Has. de José	Labradío	6,00	43	200-3
64	Suárez Carracedo, María	Labradío	6,20	43	200-1
65	Suárez Carracedo, Pilar	Labradío	6,20	42	200-2
66	Varela Vázquez, Manuel	Labradío	9,60	43	178
67	Varela Vázquez, Manuel	Labradío	6,40	43	194
68	Varela Vázquez, Manuela	Labradío	3,00	43	171
69	Vázquez Sánchez, Santiago	Tojal y labradío	82,00	43	190 A y B
70	Zas Pardo, Pilar	Labradío	14,80	43	192

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Hidroeléctrica de Güimar, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar 1.780 metros de línea trifásica a 5 KV., partiendo de la del Puertito y terminando en estación transformadora de 15 KVA. en La Hidalga (Arafo), y dos estaciones de 50 y 10 KVA. en los barrios de Güimar «Topo Negro» y «Volcán», conectadas a la línea a su paso por dichos barrios.

La relación de transformación será de 5.000/380/220 V., siendo la distribución en los barrios trifásica a 380/220 V.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—2.991.

## TOLEDO

## Instalación eléctrica

Peticionario: «Comisión Provincial de Servicios Técnicos».

Emplazamiento: Aldeanueva de San Bartolomé, Campillo de la Jara y Moheadas de la Jara.

Objeto de la petición: Instalar tres líneas de alta tensión y tres centros de transformación de 50 KVA cada uno, 15.000/220/127 voltios, y redes de distribución para mejorar el suministro de energía tanto en alta como en baja tensión en las zonas urbana y rural de los mencionados Ayuntamientos. Dicha energía la suministrará «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 1.914.431,76 pesetas.

Los elementos utilizados serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que crean convenientes en esta Delegación de Industria, por duplicado y en un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Toledo, 21 de mayo de 1962.—El ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—4.716

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Gerencia de Urbanización

## Información pública de la delimitación del polígono «Cerrillo de los Moralejos», de Cuenca

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono denominado «Cerrillo de los Moralejos», sito en el término municipal de Cuenca, con arreglo a los siguientes límites:

Partiendo del punto número 1, encuentro de las alineaciones de las calles de Sánchez Vera y calle Quinta del barrio de Moralejos sigue en línea recta hasta el punto número 2, situado a unos 50 metros de aquél, en la alineación derecha de la calle Quinta. Quiebra en ángulo recto, siguiendo dirección Norte, hasta alcanzar el punto 3, en una longitud de 38 metros, aproximadamente. Desde este punto, y formando ángulo obtuso sigue la alineación marcada por la prolongación del bordillo interior de la carretera, calle de circunvalación, en línea sinuosa,

hasta alcanzar la calle de Colón, siguiendo su alineación derecha hasta el punto 4, definido por el encuentro de esta alineación con la izquierda de la travesía de San Agustín. Desde este punto, y quebrando en ángulo obtuso, continúa por la alineación izquierda de dicha travesía en una longitud de 76 metros, aproximadamente, hasta el punto 5, en el que cambiando de dirección, continúa hasta la calle de Sánchez Vera, alcanzando el punto 6, encuentro con la alineación derecha de dicha calle. A partir de este punto y en línea recta hasta el punto 1, en que se cierra el polígono.

Dentro de la delimitación citada se excluyen del polígono los enclaves que a continuación se indican, que se incorporarán, no obstante, al planeamiento:

A) Edificio de viviendas de la Empresa Ayuntamiento de Cuenca, «Maderas, Sociedad Anónima», y edificio de la Casa de la Cultura, con sus espacios libres perimetrales.

B) Manzana de viviendas de funcionarios del Instituto Nacional de Previsión.

C) Edificio de viviendas para Maestros, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento.

D) Edificación en construcción para viviendas.

E) Fincas número 12 de la travesía de San Agustín y números 18 y 20 de la calle de Colón.

Afecta el proyecto a las siguientes parcelas y propietarios:

1. Doña Pilar Priego Panadero.
2. Señora viuda de José María Rodríguez Sánchez.
3. Señora viuda e hijos de Manuel Herráiz Torralva.
4. Don Francisco Murcia.
5. Don Pío Visier Templado.
6. Don Máximo Mateo Perona Orozco.
7. Don José Domínguez y Díaz de la Cuesta.
8. Hermanos Saiz Verdú.
9. Don Juan Ruiz.
10. Herederos de Emilio Melero.
11. Doña Emilia Martínez Polo.
12. Doña Felipa López Gómez.
13. Don Tomás Real López.
14. Don Mariano Martín Lara.
15. Don Pablo Díaz.
16. Hermanos Culebras Cruz.
17. Don Julián Culebras Cruz.
18. Don Gregorio García Valverde.
19. Don Pablo Torrijos García.
20. Don Lorenzo Triguero Cordente.
21. Don Manuel Beña Tcledo.
22. Doña Esperanza Castillo.
23. Don Antonio Cuerda Abad.
24. Doña Teresa Sclera Ruiz.
25. Hermanos Torreccilla.
26. Don Doroteo Masegosa Muñoz.
27. Don Alejandro Alcantarilla Rubio.
28. Don Juan José Palomino, don Alejandro Alcantarilla Rubio y doña Teresa Grueso.
29. Don Félix Emilio Martorell.
30. Don Ramón Culebras Villanueva.
31. Don Antolín Serrano de las Muelas.
32. Herederos de Clemente Llandres.
33. Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Y otros.

El correspondiente proyecto de delimitación estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, calle Aguirre número 1, a las horas normales de oficina.

Los propietarios afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial durante el citado período de información pública los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios.—1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes:

Descripción. Dominio. Cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción. Cargas. Dominio.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De no haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado.

I) Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si los hubiere; testamento del causante; certificación de actos de última voluntad; certificado de defunción, y liquidación del impuesto de Derechos reales.

II) No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos reales; declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro.

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas ar arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios: a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

Industriales: a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referida al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid 4 de junio de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—2.595.

**BANCO DE MALAGA, S. A.**

De conformidad con las prevenciones de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta entidad, Atarazanas, número 2, el día 25 de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 26, a las siete de la tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance, estado de cuentas y distribución de beneficios y de la gestión del Consejo.
- 2.º Reelección, si procediere, de miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Autorización sobre desembolso de un 25 por 100 de dividendo pasivo.

Málaga, 5 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.339.

**INMOBILIARIA URBANA BONANOVA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Vía Augusta, 9, Barcelona) el próximo día 27, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1961.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el mismo lugar y día, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar de la renovación parcial del Consejo de Administración según disponen los Estatutos sociales.

Barcelona, 4 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Faus Esteve.—5.407.

**COMPANIA INMOBILIARIA DE PREMIA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Vía Augusta, 9, Barcelona) el próximo día 25, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1961.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el mismo lugar y día, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Renovación parcial del Consejo de Administración, según disponen los Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta de aumento de capital, a realizar en la forma que acuerde la Junta.

Barcelona, 4 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José Badrinas Sala.—5.406.

**INDUSTRIAS AGRICOLAS Y GANADERAS, S. A.****INAGAMSA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a los accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio corriente, a las doce horas, y al siguiente día e igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Gran Capitán, 2, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Modificación del artículo quinto de nuestros Estatutos, a los fines del artículo 99 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 1 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.398.

**HIJO DE JUAN ARTIGAS ALART, S. A.****BARCELONA**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de los corrientes, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, para discutir y aprobar, en su caso, el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de Vocal del Consejo de Administración y de Consejero-Delegado.

Barcelona, 4 de junio de 1962.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 5.392.

**INDUSTRIAS QUIMICAS DE ALSASUA, SOCIEDAD ANONIMA****ALSASUA (NAVARRA)**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el 23 corriente, a las cuatro de la tarde, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1961.

Alsasua, 2 de junio de 1962.—El Presidente.—5.391.

**TOLSA, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se cita en primera convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid el día 23 de junio, a las diecinueve horas, en el local social, calle del Arenal, número 9, 1.º J, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1961.
- 2.º Nombramiento de censores, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1962; y
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no concurriese el número de acciones suficientes para la celebración de la Junta en primera convocatoria, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria el día 25 del mes actual, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de Zúñiga.—5.385.

**METALGRAFICA LOGROÑESA, S. A.****Junta general ordinaria**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para que sea celebrada el domingo 24 de junio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Metalgráfica, número 2, Logroño y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Exposición de la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1961.
- 2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962.
- 3.º Designación de señores accionistas interventores; y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a dicha Junta general se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales. Y si a ello hubiere lugar, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día 25 de junio, a la hora y en el lugar señalado para la primera.

Logroño 4 de junio de 1962.—El Consejero-Secretario, Antonio Reig Vilaplana.—5.375.

**ACOME, S. A.****BARCELONA****Luchana, número 10**

Se convoca Junta general de accionistas para el 25 corriente, a las once de la mañana, para examen y aprobación de la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 1961.

Barcelona, 4 de junio de 1962.—El Presidente.—5.390.

**EMBOTELLADORA MALAGUENA, S. A.**

De conformidad con las prevenciones de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el edificio del Banco de

Málaga en Madrid, calle Jacometrezo, número 3, el día 23 del próximo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 24, a las trece horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Reelección, si procediere, de miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Acuerdo sobre traslado de domicilio social.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las prescripciones de los Estatutos sociales, a los efectos de su posible concurrencia a la Asamblea.

Madrid, 6 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.371.

#### FERNANDEZ SIMAL HERMANOS, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de junio, en el domicilio social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—5.367.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS Y DERIVADOS ALIMENTICIOS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Barcelona, calle Cristina, 1, el día 26 de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria y en segunda, el día 27, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962.

Barcelona, 5 de junio de 1962.—5.366.

#### GRAFIPLAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Aranjuez, número 7, el próximo día 23 de junio (media hora más tarde de la Junta ordinaria), en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 25, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificar el artículo 20 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ampliación de capital social.
- 3.º Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Aprobación del acta.

Madrid, 1 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—5.198.

#### GRAFIPLAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Aranjuez, número 7, el próximo día 23 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 25, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Ratificación de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta.

Madrid, 1 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—5.197.

#### TUBOS Y ACCESORIOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del día 25 del actual mes de junio, en el domicilio social, Gran Vía, números 19-21, de esta villa, al objeto de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1961; nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962, así como la reelección o reemplazo de señores Consejeros y demás particulares estatutarios que procedan.

Para el caso de no poder celebrarse dicha Junta en la fecha indicada por falta de quórum, quedan convocados los señores accionistas para celebrarla el siguiente día 26, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Bilbao, 1 de junio de 1962.—El Secretario en funciones de Consejo de Administración.—5.350.

#### AUTONOMIA CONSTRUCTIVA, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Florencio Díaz, número 1, Madrid, el día 24 de junio próximo, a las doce del día, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 29 en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1962.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.324.

#### COMPANIA TRASATLANTICA ESPANOLA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 22 del corriente mes de junio, a las doce horas. Dicha Junta se ce-

lebrará en el domicilio social de la Compañía (plaza del Duque de Medinaceli, 8, Barcelona), de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1961, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Creación del Fondo de Previsión para Inversiones, acordado por el Consejo de Administración, con arreglo a la Ley del 26 de diciembre de 1958.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Ratificación y renovación de nombramiento de señores Consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962.

Los señores accionistas inscritos en el registro de la Sociedad, por lo menos, con cinco días de antelación al señalado para la Junta, con derecho de asistencia a la misma, por poseer, como mínimo, cincuenta acciones, que no hubieran recibido sus papeletas de entrada, podrán recogerlas en Barcelona, en el domicilio social citado, hasta el día anterior al de su celebración.

Los que deseen hacer uso del derecho de acumulación, a que se refiere el artículo 23 de los Estatutos, deberán solicitarlo en dicho domicilio social, con cuatro días de antelación a la fecha de la Junta, y en el de Madrid, con ocho días antes.

La Junta se reunirá, si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Barcelona, 6 de junio de 1962.—5.348.

#### FOMENTO TURISTICO DE LA COSTA DEL SOL, S. A.

De conformidad con las prevenciones de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel Carhuela Palace, de Torremolinos (Málaga), el día 26 de junio próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 27, a las ocho de la tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Reelección y ratificación, si procediere de miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Acuerdo sobre autorización de ampliación de capital y modificación derivada de Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las prescripciones del artículo 23 de los Estatutos sociales, a los efectos de su posible concurrencia a la Asamblea.

Málaga, 5 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.338.

#### LA CARTUJA, FABRICA DE TAPICES, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para ser celebrada en su domicilio social, San Julián 5, Burgos, el día 27 de junio de 1962, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes, año y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día: Aprobación, si procede, del Balance-inventario y de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1961.—5.093.



BANCO DE BILBAO

Balance general.—Situación en 30 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
I.—Caja y Bancos:		I.—Capital:	
Caja y Banco de España	1.778.087.947,74	Escriturado y desembolsado	438.969.500,00
Bancos y Banqueros:		II.—Reservas:	
En pesetas	1.384.673.934,99	Estatutaria	87.794.000,00
En moneda extranjera (valor efectivo)	587.076.292,51	Voluntarias	1.000.810.669,91
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo)	1.971.750.297,50	Legal (artículo 53. Ley de Ordenación Bancaria)	206.044.103,27
	6.219.582,95	Especial (Ley 30-12-1943)	5.362.081,77
	3.756.057.758,19	Reserva Inversiones Ley de 18-7-1964	139.439.175,06
			1.489.450.000,00
II.—Cartera de efectos:		III.—Bancos y Banqueros:	
Efectos de comercio hasta noventa días	12.522.901.286,74	En pesetas	2.504.628.484,88
Efectos de comercio a mayor plazo	349.848.131,30	En moneda extranjera (valor efectivo)	819.168.689,90
Cupones descontados y títulos amortizados	18.090.788,72		3.323.797.174,78
	12.890.840.206,76	IV.—Acreedores:	
III.—Cartera de títulos:		Cuentas corrientes a la vista	13.327.571.157,77
Fondos públicos	4.866.513.613,60	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	6.720.781.770,72
Otros valores	2.394.795.867,57	Imposiciones a noventa días	2.668.887,61
	7.261.309.481,17	Imposiciones a seis meses	105.488.251,90
IV.—Créditos		Imposiciones a un año	2.964.785.349,16
Deudores con garantía real	556.859.060,87	Acreedores moneda extranjera (valor efectivo)	635.008.701,02
Deudores varios a la vista	164.862.623,94		23.756.304.113,57
Deudores a plazo	3.138.843.840,19	V.—Efectos y demás obligaciones a pagar	166.723.627,68
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	682.696.843,59	VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios	5.057.009.993,15
	4.543.062.368,59	VII.—Cuentas diversas:	
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	5.057.009.993,15	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	309.704.702,75
VI.—Accionistas		Otros conceptos	309.704.702,75
VII.—Acciones en cartera		VIII.—Cuentas de orden	5.979.211.039,73
VIII.—Mobiliario e instalaciones	85.112.048,93	IX.—Pérdidas y ganancias (remanente)	45.964,16
IX.—Inmuebles	150.398.935,31	X.—Depositantes (nominales)	40.471.215.115,82
X.—Inversión de la reserva especial:			26.394.692.620,58
En fondos públicos	4.290.463,80		66.865.907.736,40
En papel de «Reserva Social»	289.676,49		
En inmuebles	782.723,51		
En mobiliario e instalaciones	—		
En otros bienes	—		
X bis.—Inversiones acogidas a la Ley 15-7-1954	185.313.620,05		
XI.—Cuentas diversas:			
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	607.596.800,14		
Otros conceptos	607.596.800,14		
XII.—Cuentas de orden	5.979.211.039,73		
XIII.—Depósitos (nominales)	40.471.215.115,82		
	26.394.692.620,58		
	66.865.907.736,40		

El Subdirector general-Contador, José María de Jáuregui.—El Director general, Faustino García-Moncó y Fernández.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Cervasio Collar y Luis.—2.282.

## MUTUA DE EMPRESAS DE AUTOMNIBUS

BARCELONA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
2	Caja .....	26.255,10	2	Reservas patrimoniales .....	1.304.904,86
	Existencia en metálico .....			Responsabilidad civil .....	
3	Bancos .....	1.177.645,78		Reservas estatutarias .....	575.164,94
	Banco Hispano Americano .....	976.656,77		Reserva voluntaria .....	729.739,92
	C. P. de Ahorros (Ahorros) .....	100.000,—		Reservas legales .....	1.905.865,45
	C. P. de Ahorros cuenta corriente .....	29.118,48		Reserva de siniestros .....	1.351.745,—
	Banco de España .....	71.870,53		Fianz. y Dtpo. Regl. R. C. .....	511.712,20
				Fianz. y Dtpo. Regl. A. T. .....	42.408,25
4	Valores mobiliarios .....	554.120,45		Fondo de amortización .....	9.304,08
	Efectivo de los depositados en el Banco de España para fianza reglamentaria .....			Resultado del ejercicio .....	155.759,28
20	Mobiliario e instalación .....	31.013,60		Resultado año 1961 .....	
	Su valor inventario .....				
	Resultado del ejercicio A. Trabajo .....	6.786,38			
	Saldo pendiente de cancelación procedente de las pérdidas habidas en los años 1956 y 1957 .....				
	Cobros pendientes .....	1.580.012,36			
	De Fides .....	63.376,—			
	De Burell .....	9.559,50			
	De Derra. Mutualistas 1961 .....	95.007,36			
	De reintegro .....	1.894,50			
	De reparto 1961 .....	1.410.175,—			
		3.375.833,67			3.375.833,67

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1961

(Ramo de Responsabilidad Civil)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
1	Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo .....	978.227,38	2	Primas emitidas en el ejercicio .....	1.277.094,05
2	Gastos generales .....	144.222,71		Cuotas de entrada .....	9.875,—
	Sueldos y cargas sociales de personal .....	87.665,—		Las producidas en 1961 .....	
	Material .....	21.027,50	5	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo .....	31.928,20
	Otros gastos .....	35.530,21		Pérdidas y Ganancias .....	14.768,60
				Revalorización del activo (mobiliario) .....	
3	Reintegros y devoluciones .....	219,75			
4	Quebrantos y dev. cuotas .....				
	Contribuciones e impuestos .....	45.932,65			
	Por operaciones del Ramo .....				
	Amortización .....	9.304,08			
	Pérdidas y Ganancias .....	155.759,28			
	Resultado del ejercicio .....				
		1.333.665,85			1.333.665,85

2.143.

## SHERWIN-WILLIAMS ESPAÑOLA, S. A.

## Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acorde con lo dispuesto en los artículos 27 y siguientes de los Estatutos sociales, convoca a Junta general de accionistas para el día 25 de junio de 1962, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá núm. 95, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1961, que se someterán, junto con el informe emitido por los accionistas censores de cuentas, a conocimiento de la Junta general.

2.º Reforma de los Estatutos sociales.

3.º Designación de accionistas censo-

res de cuentas para el ejercicio de 1962, en número de dos propietarios y dos suplentes.

Si por falta de quórum en primera convocatoria no pudiera celebrarse la Junta, tendrá lugar al siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora indicados.

Podrán asistir a la Junta los accionistas en quienes concurren las condiciones previstas en el artículo 23 de los Estatutos sociales y que con cinco días de antelación al que ha de celebrarse la reunión efectúen en las Cajas sociales el depósito de sus acciones o acrediten tenerlas depositadas e inmovilizadas hasta la celebración de la Junta en cualquier entidad bancaria.

Dichos accionistas tendrán derecho a que se les entregue la tarjeta prevista en el artículo 25 de los Estatutos sociales,

que servirá para formalizar la lista a que se refiere su artículo 34.

Madrid, 2 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—5.212.

## S. A. COMERCIAL AGRO

(S. A. C. A.)

La Junta de accionistas de dicha Sociedad celebrada en Sardañola a 29 de diciembre de 1958 acordó por unanimidad reducir el capital social a la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas mediante amortización setecientos cincuenta acciones de la serie B, al portador, de mil pesetas cada una, lo que se anuncia a los fines de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el régimen de las Sociedades anónimas.

Sardañola, 20 de mayo de 1962.—El Administrador, Rosendo Alvarez Arbiol.—5.184. 1.º 7-6-1962

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.